

MENCIONES “CIUDAD REAL-EDUCACIÓN, 2025” 31 EDICIÓN

Con el objeto de destacar el trabajo de colectivos y profesionales, así como valorar el esfuerzo del alumnado, en el ámbito de la educación de nuestra localidad y distinguir proyectos educativos que se impulsan en nuestra ciudad; el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, a través de la Concejalía de Educación y Universidad, abre el plazo de presentación de candidaturas para las “*Menciones Ciudad Real-Educación, 2025*”.

EL DESARROLLO DE ESTAS PROPUESTAS SERÁ TRATADO ORGANIZATIVAMENTE CON EL PROCEDIMIENTO Y EL FORMATO QUE SE ESTABLECEN EN ESTE DOCUMENTO.

1.- PROPONENTES DE CANDIDATURAS

PODRÁN PROPONER CANDIDATURAS:

- 1.1.- Personas físicas.
- 1.2.- Colectivos y entidades del ámbito educativo.
- 1.3.- Consejos escolares de los centros educativos de la localidad.
- 1.4.- AMPAs de Ciudad Real.

El nombre de las personas o los colectivos proponentes no será publicado.

2.- MODALIDADES

2.1.- MODALIDAD A: “*MENCIÓN INDIVIDUAL. CIUDAD REAL-EDUCACIÓN, 2025*”

Personas del ámbito de la educación, que a juicio de los proponentes destaque o haya destacado por su labor en Ciudad Real capital.

2.2.- MODALIDAD B: “*MENCIÓN COLECTIVA. CIUDAD REAL-EDUCACIÓN, 2025*”

- Colectivo, entidad, grupo, cuerpo, asociación, etc. del entorno educativo de nuestra localidad, que a juicio de los proponentes destaque o haya destacado por su labor en Ciudad Real capital.
- *En esta MODALIDAD no se valorarán propuestas de colectivos, grupos o equipos de personas que no conformen un órgano, consejo, asociación, entidad, etc. reconocida en sí misma o que tengan un reglamento/estatuto que los regule.*

2.3.- MODALIDAD C: “MENCIÓN PROYECTOS: PEQUEÑAS-GRANDES INICIATIVAS EDUCATIVAS. CIUDAD REAL-EDUCACIÓN, 2025”

Planes, proyectos, programas, investigaciones, etc. en materia educativa con implantación en Ciudad Real capital.

2.4.- MODALIDAD D: “MENCIÓN PROYECTO POR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA. CIUDAD REAL-EDUCACIÓN, 2025”

- Centro, colectivo, entidad, grupo, cuerpo, asociación, etc. del entorno educativo de nuestra localidad, que a juicio de los proponentes destaque o haya destacado por su labor en Ciudad Real capital respecto a la inclusión educativa.
- Planes, proyectos, programas, investigaciones, etc. en materia de inclusión educativa con implantación en Ciudad Real capital.

2.5.- MENCIONES ALUMNADO: Estas Menciones podrán recaer en un alumno / una alumna de 4º de ESO, 2º de Bachillerato o Formación Profesional del Sistema Educativo.

- Estas Menciones tienen como fin dar un reconocimiento público al esfuerzo y dedicación del alumnado y reforzar aquellos aspectos que inciden en la mejora del sistema educativo.
- También podrá ser valorado alumnado cuyos resultados no han sido de excelencia, pero han ido superándose progresivamente de acuerdo a sus circunstancias y capacidades.
- **SE ESTABLECEN DOS MENCIONES ALUMNADO:**

2.5.1.- MODALIDAD E: “MENCIÓN ALUMNADO AL ESFUERZO EDUCATIVO. CIUDAD REAL-EDUCACIÓN, 2025”

Se podrá proponer a una persona del alumnado de 4º de ESO, 2º de Bachillerato o Formación Profesional que haya realizado un esfuerzo que merezca ser reconocido por la comunidad educativa en relación a sus resultados, que sin ser de excelencia, responden a una superación progresiva de acuerdo a sus circunstancias y capacidades.

2.5.2.- MODALIDAD F: “MENCIÓN ALUMNADO A LAS BUENAS PRÁCTICAS. CIUDAD REAL-EDUCACIÓN, 2025”

Se podrá proponer a una persona del alumnado de 4º de ESO, 2º de Bachillerato o Formación Profesional que haya realizado un esfuerzo que merezca ser reconocido por la comunidad educativa como ejemplo de buenas prácticas: puntualidad en entradas, salidas, recreos, etc.; iniciativa personal para el trabajo en equipo y ayuda a sus compañeros/as; cuida el entorno; dialoga con el profesorado y su familia; otros relativos a buenas prácticas.

De no existir candidaturas para alguna modalidad, o quedar desierta, la Comisión Evaluadora y, posteriormente, la Junta de Gobierno Local, podrán decidir eliminar la modalidad, establecer otra, así como otorgar varias menciones en una misma modalidad.

3.- PLAZOS Y CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LAS PROPUESTAS

3.1.- LAS PROPUESTAS PUEDEN PRESENTARSE:

- En la Concejalía de Educación y Universidad, situada en el Centro de Actividades Educativas “Edificio Juan Alcaide” - C/ Echegaray, 4, 13005 – Ciudad Real.
- Por correo electrónico: activ@educacion.ayto-ciudadreal.es

3.2.- INFORMACIÓN:

- Correo electrónico: activ@educacion.ayto-ciudadreal.es
- Teléfono: 926 21 10 44, extensiones 843, 882, 889.

3.3.- El plazo para presentar candidaturas finalizará el 4 de junio de 2025, a las 10:00 h.

Este plazo afecta a todas las modalidades y propuestas de candidaturas.

3.4.- Un colectivo/persona física únicamente puede presentar una propuesta por cada modalidad y, siempre, en formularios independientes.

3.5.- Todas las propuestas, para ser admitidas y valoradas, deben ser formuladas y argumentadas según el modelo que se anexa a este documento (FORMULARIO DE LA CANDIDATURA y ARGUMENTACIÓN).

4.- PROCEDIMIENTO PARA LA VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

4.1.- Las candidaturas serán informadas por la Unidad administrativa de la Concejalía de Educación y Universidad, en cuanto al cumplimiento de los requisitos básicos de admisión.

4.2.- El informe y las propuestas serán valoradas por una Comisión de Evaluación que emitirá el informe definitivo. Este informe será elevado a la JGL para su estudio y aprobación, finalizando así el procedimiento para otorgar las menciones educativas de 2025.

4.3.- La Comisión Evaluadora estará formada por:

PRESIDENCIA: Concejala de Educación e Igualdad
SECRETARÍA: Funcionaria/o Municipal

VOCALES:

- Representante de la Facultad de Educación de la UCLM
- Representante del Consejo
- Funcionario/a de la Concejalía de Educación y Universidad

4.4.- Las personas, colectivos y proyectos mencionados recibirán una peana con algún elemento significativo de la ciudad, con la consiguiente inscripción, aludiendo a la Mención recibida y certificado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local

Ciudad Real, mayo de 2025

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
Concejalía de Educación y Universidad

31 EDICIÓN MENCIÓNES "CIUDAD REAL-EDUCACIÓN, 2025"
FORMULARIO DE CANDIDATURA

NOMBRE DEL COLECTIVO/PERSONA FÍSICA QUE PROPONE LA CANDIDATURA:

--

DATOS DE LA PERSONA FIRMANTE DE LA CANDIDATURA:

Nombre y apellidos:	
DNI:	Teléfono:
Domicilio:	

MODALIDAD DE LA CANDIDATURA (SEÑALAR CON UNA X):

MODALIDAD	DENOMINACIÓN	X
A	MENCIÓN INDIVIDUAL	
B	MENCIÓN COLECTIVA	
C	MENCIÓN PROYECTOS: PEQUEÑAS-GRANDES INICIATIVAS	
D	MENCIÓN COLECTIVO/PROYECTO: INCLUSIÓN EN EDUCACIÓN	
E	MENCIÓN ALUMNADO AL ESFUERZO EDUCATIVO	
F	MENCIÓN ALUMNADO BUENAS PRÁCTICAS	

CANDIDATURA QUE SE PROPONE

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, DEL COLECTIVO O PROYECTO PROPUESTO/A):

--



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
EDUCACIÓN

31 EDICIÓN MENCIÓNES "CIUDAD REAL-EDUCACIÓN, 2025"
ARGUMENTACIÓN

CANDIDATURA QUE SE PROPONE:

ARGUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

(Si necesita más espacio puede utilizar más hojas, al igual que si decide adjuntar documentación)